



PS/5196

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000531

Montevideo, 12 OCT 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo, del Capitán de Corbeta (CP) Bolivar Techera, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de diciembre de 2023 hasta el 9 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015 por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

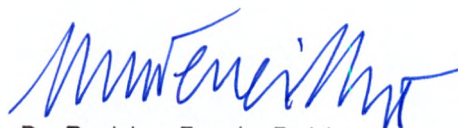
RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial en la República Democrática del Congo al Capitán de Corbeta (CP) Bolivar Techera, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de diciembre de 2023 hasta el 9 de diciembre de 2024

2°. Abónase por el período que comprende la misión oficial confiada la suma total de \$ 714.926,53 (pesos uruguayos setecientos catorce mil novecientos veintiséis con 53/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de \$ 45.423,51 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con 51/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 669.503,02 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y nueve mil quinientos tres con 02/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N." y 045-004 "50% Misiones de Paz con aporte M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República



Uruguay **Presidencia**

N° Expediente

2023-3-18-0000531

Tipo de Expediente

MISION OFICIAL

Oficina receptora

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / DIVISION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prioridad

Normal

Acceso restringido:

No

Asunto

BOLIVAR TECHERA - OBSERVADOR MILITAR DE LA ONU - 9 DE DICIEMBRE DE 2023 A 9 DE
DICIEMBRE DE 2024 - REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO.

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

Ministerio de Defensa Nacional

Fecha iniciado

29/09/2023 11:40:45

Fecha valor

29/09/2023

Clasificación

Público

Elemento físico

Si

Presidencia		EXPEDIENTE N°
		2023-3-18-0000531
Oficina Actuante:	ASESORIA JURIDICA	
Fecha:	09/10/2023 17:23:04	
Tipo:	INFORMAR	

Señor Prosecretario de la Presidencia de la República

Dr. Rodrigo Ferrés

Presente

De mi mayor consideración:

Vienen las presentes actuaciones con proyecto de Resolución remitido por el Ministerio de Defensa Nacional, por el cual se designa en Misión Oficial, desde el 9 de diciembre de 2023 hasta el 9 de diciembre de 2024, en la ciudad en la República Democrática del Congo, al señor Bolivar Techera.

Al respecto se informa que el referido proyecto no merece observaciones que formular.

Sin otro particular, saluda atte;

Firmante:
GONZALO CHIRIBAO